

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO EN MATERIA DE ELECCIONES JUDICIALES

ACUERDO DE TURNO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JMEJ-031/2025

ACTOR: RAÚL GARCÍA MARTÍNEZ

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a dieciocho de abril de dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de turno del día de la fecha, emitido por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario NOTIFICO mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. DOY FE.

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. ABRAHAM GONZÁLEZ GUERRERO

TRIEZ
TRIBUMAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO EN MATERIA DE ELECCIONES JUDICIALES

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JMEJ-031/2025

ACTOR: RAUL GARCÍA MARTINEZ

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Guadalupe, Zacatecas, dieciocho de abril de dos mil veinticinco.

La Secretaria General de Acuerdos da cuenta a la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el escrito de demanda de Juicio en Materia de Elecciones Judiciales promovido por el actor señalado al rubro en contra del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas a efecto de impugnar el acuerdo de clave ACG-IEEZ-042/X/2025.

Con fundamento en los artículos 19, fracciones IX y XXIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 35, fracción I, 69 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado, y 62 del Reglamento Interior de este Tribunal, **SE ACUERDA**:

- I. Téngase por recibida la documentación de cuenta.
- II. Regístrese el Juicio en Materia de Elecciones Judiciales, en el libro de gobierno, bajo el número de expediente TRIJEZ-JMEJ-031/2025.
- III. Túrnese el expediente a la ponencia a cargo de la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, por tener posible conexidad con el expediente TRIJEZ-JMEJ-019/2025.

Notifiquese y cúmplase.

Tribunal de Justicia Elector del estado de zacatecas Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

GLORIA ESPARTA RODARTE MAGISTRADA PRESIDENTA

TRIJECTOR ACOSTA GAYTÁN
TRIJECTOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LA MAESTRA MARICELA ACOSTA GAYTÁN, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, HACE CONSTAR Y:
CERTIFIC A
QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE ANTECEDE CONSTANTE EN UNA (01) FOJA, ES COPIA FIEL DE LA
VERSIÓN ORIGINAL DEL ACUERDO DE TURNO, DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTICINCO; MISMO QUE SE TUVO A LA VISTA, EN GUADALUPE, ZACATECAS, A LOS DIECIOCHO DÍAS
DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO
LO QUE SE HACE CONSTAR Y CERTIFICO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, FRACCIONES III Y
V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ
COMO 15, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR. DOY FE
MTRA MARICELA AGONA GAYTAN
SECRETARIA GENERAL DE AGUILLOS DEL
SECRETARIA GENERAL DE AGUE DOS DEL RIBUNAL DE JUSTICIA ELECTOR